



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 12.052/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "VI Congreso Argentino de Nutrición Enteral y Parenteral, la I Jornadas de Nutrición Enteral y Parenteral del Cono Sur y las III Jornadas de Enfermería para la Nutrición Enteral y Parenteral", a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de Mayo del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1993, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VI CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL, I JORNADAS DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL DEL CONO SUR y III JORNADAS DE ENFERMERIA PARA LA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Mayo del año en curso, organizado por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.




MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 131 - 93